



Mendoza 2 de noviembre de 2017.

VISTO:

El EXP-CUY: 0020094/2017 y la Nota CUY: 0035620/2017, donde la Facultad de Educación tramita la baja definitiva por jubilación de la señora Norah Mabel MORALES en un cargo efectivo, Categoría 4 - Tramo Intermedio del Agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto Nacional N° 366/2006, designada mediante Resolución N° 232/2016-C.S., y

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Recursos Humanos, informa de la baja definitiva de la señora Norah Mabel MORALES, debe hacerse efectiva a partir del 01 de octubre de 2017, por haber accedido al Beneficio Jubilatorio.

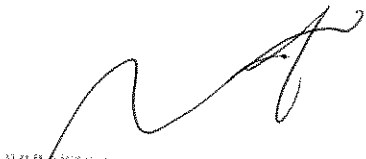
Por ello atento a lo expuesto, con el aval de la Dirección de Seguridad Social dependiente de la Dirección General de Personal del Rectorado y en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Dar de baja a la señora Norah Mabel MORALES (D.N.I. N° 10.274.003- Legajo N° 21.248) en un cargo efectivo, Categoría 4 - Tramo Intermedio del Agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto Nacional N° 366/2006, designada mediante Resolución N° 232/2016-C.S., con funciones en la Facultad de Educación, a partir del 01 de octubre de 2017, por haber obtenido el beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2.-Agradecer a la señora Norah Mabel MORALES por los servicios prestados a la Facultad de Educación y a la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el libro de Resoluciones.


Lic. ROBERTO LOTIAN LUST
c/o. Dirección Genl. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


P/A
Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo